San Juan de Pasto, 31 MAY 2019

**CUENTA DE COBRO**
**Documento equivalente No. 07**

POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

DEBE A:

SEGUNDO ERASMO CRIOLLO
C.C. 12.963.204 de Pasto (Nariño)

LA SUMA DE:

CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS moneda Legal colombiana ($488.184,10)

Por concepto de:

Arrendamiento de una Vivienda ubicada en el municipio de San Juan de Pasto, corregimiento de Genoy, para el alojamiento del personal adscrito a la Subestación de Policía Genoy, de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, correspondiente al mes de MAYO de 2019. Contrato No. 94-1-10060-18.

Cordialmente,

Segundo Erasmo Criollo

SEGUNDO ERASMO CRIOLLO
C.C. 12.963.204 de Pasto (Nariño)
Teléfono 310 439 3102
Dirección Mz G1 Casa 10 Juanoy Alto

Scanned by CamScanner

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003 (PERSONAS NATURALES)**

Yo, SEGUNDO ERASMO CRIOLLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.963.204 de Pasto (Nariño), de acurdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el código penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y que no he vinculado personal mediante contrato laboral que me genere la obligación de pago al sistemas de se seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, durante los últimos seis meses calendario legal exigible a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Se firma en la Ciudad de San Juan de Pasto, a los 31 días del mes de Mayo de 2019

Segundo Erasmo Criollo
SEGUNDO ERASMO CRIOLLO
CC: 12.963.204 de Pasto (Nariño)

Scanned by CamScanner